



# Certificación en origen de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas

Ministerio de Agricultura  
Servicio Agrícola y Ganadero  
Año de inicio: 1995  
Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Tipo de formulario:** Iniciativa

**Años comparables de la información:** 3

**¿El programa cuenta con calificación ex ante?:** No

**Unidad responsable:** División Protección Agrícola y Forestal

**Página web:** www.sag.gob.cl

**Nombre del encargado:** Rodrigo Astete Rocha

**Cargo:** Jefe División Protección Agrícola y Forestal

**Nombre contraparte monitoreo:** Sandra Tramón Cardenas

**Cargo:** sandra.tramon@sag.gob.cl

**Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Fortalecer el patrimonio fito y zoonosanitario del país para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario nacional velando por el cumplimiento de la normativa de los ámbitos de acción del Servicio.

**El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:**

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

**Problema principal:** El programa no presenta información.

**Propósito del programa:** Certificar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios establecidos por los países de destino para las exportaciones de productos silvoagrícolas nacionales.

### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

### 3.1) Población potencial

**Población potencial del programa:** El programa no presenta información.

**Cuantificación Población potencial:** 0

**Fuente de información:** El programa no presenta información.

**Unidad de medida:** El programa no presenta información.

### 3.2) Población objetivo

**Criterios de focalización del programa:** El programa es universal por lo tanto la población potencial es igual a la población objetivo.

**Cuantificación Población objetivo:** 1.302

### 3.3) Población beneficiada

**Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:** No aplica.

**Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:** No aplica

**¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?:** Orden de llegada

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** No

**Cuantificación Población efectivamente beneficiada:** 1.302

**Desagregación de población beneficiada durante 2021:**

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
<b>Ingreso previo a 2021 (arrastre)</b>	0	0	0	0
<b>Ingreso durante a 2021 (nuevo)</b>	1.302	0	0	1.302
<b>Total</b>	1.302	0	0	1.302

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	14
Tarapacá	1
Antofagasta	0
Atacama	6
Coquimbo	45
Valparaíso	122
Libertador General Bernardo OHiggins	151
Maule	180
Bíobío	97
Ñuble	21
La Araucanía	46
Los Ríos	13
Los Lagos	21
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	3
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	582

**Nota:** En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

**Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final):** No aplica

**¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?:** No

**Cobertura del Programa:**

	2020	2021
<b>Población Objetivo</b>	1.332	1.302
<b>Beneficiarios Efectivos</b>	1.332	1.302
<b>Cobertura</b>	1	1

## 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 4 componentes.

Nombre	Descripción
<b>Productos agrícolas del Programa Origen certificados para exportación</b> Sin información (tipo de beneficio)	El Programa Origen realiza, en líneas generales, las actividades de inspección o tratamiento fitosanitario, posterior embarque y finalmente la emisión del Certificado Fitosanitario en los puntos de salida del país, de productos vegetales que se exportan a diferentes países, velando porque los embarques cumplan los requisitos fitosanitarios de importación establecidos por las organizaciones de prot  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 115.756 N° de certificados fitosanitarios de productos hortofrutícolas del Programa origen emitidos
<b>Productos agrícolas del Programa SAG/USDA certificados para exportación</b> Sin información (tipo de beneficio)	El Programa SAG/USDA realiza, en líneas generales, las actividades de inspección o tratamiento fitosanitario, posterior embarque y finalmente la emisión del Certificado Fitosanitario en los puntos de salida del país, de productos vegetales que se exportan a Estados Unidos, velando porque los embarques cumplan los requisitos fitosanitarios de importación establecidos por este país.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 39.436 N° de certificados fitosanitarios de productos hortofrutícolas del Programa SAG/USDA emitidos
<b>Material de propagación certificado para exportación</b> Sin información (tipo de beneficio)	El Programa MAPRO realiza las actividades de verificación en campo, inspección o tratamiento fitosanitario, posterior embarque y finalmente la emisión del Certificado Fitosanitario en los puntos de salida del país, de productos vegetales que se exportan a diferentes países, velando porque los embarques cumplan los requisitos fitosanitarios de importación de protección fitosanitaria de cada país.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 10.863 N° de certificados fitosanitarios de material de propagación emitidos
<b>Productos forestales y embalajes de madera certificados para exportación</b> Sin información (tipo de beneficio)	El Programa Forestal realiza las actividades de inspección o tratamiento fitosanitario, posterior embarque y finalmente la emisión del Certificado Fitosanitario en los puntos de salida del país, de productos vegetales que se exportan a diferentes países, velando porque los embarques cumplan los requisitos fitosanitarios de importación establecidos por protección fitosanitaria de cada país.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 14.695 N° de certificados de productos forestales fitosanitarios emitidos

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.:** Todos los embarques de productos vegetales de exportación deben cumplir con los requisitos fitosanitarios establecidos por los países de destino. El SAG como firmante de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) suscrita por nuestro país y en su rol de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF), tiene la autoridad exclusiva en nuestro país para realizar la Certificación Fitosanitaria a productos vegetales de exportación, garantizando que cumplen con los requisitos fitosanitarios del país de destino. La Certificación Fitosanitaria consiste en una serie de procedimientos realizados por el SAG tales como verificación en campo, autorización de establecimientos, inspección, tratamientos, verificación de despachos y almacenamiento, supervisión, entre otros, conducentes a la emisión del Certificado Fitosanitario, documento que garantiza que los productos a exportar están libres de las plagas y enfermedades establecidas para el mercado de destino. Cumplir con los requisitos permite que los mercados internacionales se mantengan abiertos para continuar con la exportación, aportando a la productividad nacional.

**¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?:** No

### 4.2) Ejecutores

**Ejecución:** El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

## 5. PRESUPUESTO

### Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
13	04	01
13	04	04
13	04	05
13	04	06
13	04	07
13	04	08
13	04	09

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 9.142.388

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 11.670.813

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 9.729.567

### 5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	04	09	0	0	21 (Gastos en personal)	9.967.750
13	04	09	0	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	673.390
13	04	09	0	0	29 (Adquisición de Activos No Financieros)	661
13	04	09	0	0	34 (Servicio de la deuda)	390.204

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 11.032.005

### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de los Gobiernos Regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)?: No

¿Recibió recursos adicionales o extrapresupuestarios de otras fuentes?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de Instituciones Privadas?: Si

Nombre de la Institución	Presupuesto (\$miles)
ASOEX	638.808

¿Recibió presupuesto por parte de Organismos Internacionales?: No

¿Recibió presupuesto por parte de otras fuentes?: No

Total presupuesto adicional o extrapresupuestario del programa 2020 (\$miles): 638.808

### 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

### 5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
------------	-------------	---------

<p>Productos agrícolas del Programa Origen certificados para exportación</p>	<p>4.010.595</p>	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>
--	------------------	---

<p>Productos agrícolas del Programa SAG/USDA certificados para exportación</p>	<p>1.793.930</p>	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>
--	------------------	---

<p>Material de propagación certificado para exportación</p>	<p>742.569</p>	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>
---	----------------	---

<p>Productos forestales y embalajes de madera certificados para exportación</p>	<p>565.211</p>	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>
---	----------------	---

**Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 7.112.305**

**5.6) Detalle regional - Gasto componente**

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	125.256
Tarapacá	0
Antofagasta	349
Atacama	41.912
Coquimbo	268.572
Valparaíso	1.410.093
Libertador General Bernardo OHiggins	930.542
Maule	876.247
Bíobío	601.667
Ñuble	283.976
La Araucanía	353.262
Los Ríos	85.000
Los Lagos	73.690
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	8.812
Magallanes y Antártica Chilena	3.480
Metropolitana de Santiago	1.710.508
Nivel central	338.939
Total	7.112.305

**5.7) Gasto Administrativo**

Partida	Capítulo	Programa	Ítem	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
---------	----------	----------	------	------------	-----------	------------------

13	04	09	154	0	21 (Gastos en personal)	3.246.313
13	04	09	1558	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	673.387
<b>Gasto Total por Subtítulo (M\$)</b>						<b>4.558.508</b>

**Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios:** 638.808

**Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 4.558.508

**Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa:** El gasto administrativo considerado para el cálculo es aquel ejecutado en los subtítulos 21, 22, 24 y 29 en los productos específicos determinados por el Servicio para cada programa /iniciativa, independientemente del programa presupuestario al que fue imputado, exceptuando los ítems no considerados en la guía metodológica y en la plataforma web dispuesta por DIPRES ? SES para los subtítulos 24 y 29. Para este año en las remuneraciones del gasto administrativo se incorporaron las remuneraciones de los coordinadores/responsables de cada programa/iniciativa a nivel nacional y regional.

### 5.8) Resumen Presupuestario

**Recursos ejecutados (\$miles) (a):** 11.032.005

**Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b):** 638.808

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b):** 11.670.813

**Gastos componentes (\$miles) (c):** 7.112.305

**Gastos administrativos (\$miles) (d):** 4.558.508

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d):** 11.670.813

**Gasto por Beneficiario:**

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	4.084	8.797	9.549
Presupuesto Ejecutado			

## 6. INDICADORES

### 6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje certificados fitosanitarios de exportación reemitidos por causa SAG año t	(Número de Certificados Fitosanitarios Reemitidos por Causa SAG /Número total de Certificados Fitosanitarios Emitidos)*100  <b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b> Información histórica	0%	0%	0%	0%

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** Se estima un aumento en la cantidad de certificados fitosanitarios emitidos, dado que las restricciones por COVID-19 han disminuido a nivel mundial, reactivándose el intercambio comercial de productos silvoagrícolas.

También se prevé un aumento en la cantidad de certificados fitosanitarios reemitidos, debido a que se mantienen algunos de los problemas informáticos que se han suscitado en el Sistema Multipuerto y no han podido ser solucionados a la fecha.

## 6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de solicitudes de servicios del Programa de Exportaciones silvoagrícolas reagentadas	(N° de solicitudes de servicios del Programa de Exportaciones silvoagrícolas reagentadas / N° de solicitudes de servicios del Programa de Exportaciones silvoagrícolas aceptadas por la oficina sectorial)*100  <b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:</b> Información histórica	19%	30%	24%	25%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Se estima un aumento en la cantidad de solicitudes de servicio, dado que las restricciones por COVID-19 han disminuido a nivel mundial, reactivándose el intercambio comercial de productos silvoagrícolas.

## 7. OTROS ATRIBUTOS

### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: No

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

### 7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Meta/s

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

### 7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

## 8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### 8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: El programa no presenta información.

### 8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: El programa no presenta información.

### 8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: El programa no presenta información.

### 8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: Si

Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito: No

No reporte o hay información incompleta en indicadores de propósito: No

Variación significativa de los valores reportados para indicadores complementarios: No

No reporte o hay información incompleta en indicadores complementarios: No

Otro(s): Si

**Observación:** Respecto a la dimensión "Eficacia" observada por DIPRES, señalar que el indicador de propósito es parte del Formulario H del Servicio hace años y fue revisado por otro.

## 8.5) Presupuesto

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: Si

Presupuesto inicial / final: No

Ejecución presupuestaria: Si

**Observación:** Respecto a la dimensión "Eficiencia y ejecución presupuestaria" observada por DIPRES, indicar que en la plataforma de Monitoreo 2021 estaba habilitado el campo de Subt.34 de Deuda Flotante del año 2021 para presupuesto ejecutado, por lo tanto se ingresó el dato.

**Gastos administrativos:** Si

**Observación:** En Monitoreo 2021 se realizó un cambio en la metodología utilizada para calcular el Gasto Administrativo. Mayor detalle fue incluido en pestaña "Gasto Componente" en columna "Detalle qué incluyen los gastos de componentes del programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa."

**Gastos producción (componentes):** No

**Gasto por beneficiario:** No

**Gastos por subtítulos:** No

**Gastos extrapresupuestarios:** Si

**Observación:** Los gastos extrapresupuestarios asociados a los programas/iniciativas monitoreados, fueron considerados en su totalidad como gasto administrativo. Ello debido al nivel de detalle de la información disponible sobre dichos gastos extrapresupuestarios.

**Otro(s):** El programa no presenta información.

## 8.6) Observaciones Generales

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: No